

8-09-23



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**CONVENIO AMISTOSO PARA LA PRECISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE SUS LÍMITES TERRITORIALES QUE CELEBRAN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DE ESTACIÓN LA TRINIDAD, REPRESENTADO POR SU DELEGADA LA C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO; Y LAS DELEGACIONES DE: SANTA CRUZ DEL RINCÓN REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. CLAUDIO SÁNCHEZ CRUZ; SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. ISRAEL CRUZ VELÁZQUEZ; BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. EDGAR BRYAN GARCÍA SÁNCHEZ; SAN JOAQUÍN DEL MONTE REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. RAÚL MATEO RAMÍREZ; FÁBRICA CONCEPCIÓN REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. EDUARDO GONZÁLEZ AMORES; LA TRINIDAD CONCEPCIÓN REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. JESÚS SÁNCHEZ FELICIANO; SAN ISIDRO LA TRINIDAD REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; EJIDO LA SOLEDAD REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. ALFREDO SEGUNDO RAMÍREZ; CONCEPCIÓN DEL MONTE REPRESENTADO POR SU DELEGADO C. LUIS MANUEL RAMÍREZ SERAPIO; Y PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO DE CONCEPCIÓN DEL MONTE C. JOEL DE JESÚS GONZÁLEZ, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### ANTECEDENTES

I. Que las delegaciones del Municipio de San José del Rincón, Estado de México han decidido resolver sus diferencias territoriales en forma definitiva por lo que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Amistoso.

II. Con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, el Ayuntamiento de San José del Rincón, 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 90, 92, 94, 99 apartado A inciso d) del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, integro la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de San José del Rincón, a través del Acuerdo de Cabildo número 051/SO/007/2022, de fecha diez de febrero del año dos mil veintidós.

III. En fecha ocho de agosto del año dos mil veintidós, por oficio la delegada de Estación La Trinidad, solicito apoyo a la Presidenta Municipal de San José del Rincón, para realizar la delimitación territorial de su delegación.

IV. En fecha doce de agosto del año dos mil veintidós, se efectuó reunión de trabajo con los representantes de la delegación y del Ejido de Concepción del Monte y

Calle Guadalupe Victoria 12, C.P. 50660, San José del Rincón, Centro, México.  
Teléfono 712 124 20 97

[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

realizándose un recorrido de campo, con el que se deslindó la superficie de terreno Ejidal del Concepción del Monte que se encuentra dentro del territorio de la delegación de Estación La Trinidad.

V. Que el Ayuntamiento de San José del Rincón en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintitrés, en el desahogo del sexto punto del orden del día llegó al siguiente:

### ACUERDO

Los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, periodo 2022-2024, aprueban por unanimidad de votos el “Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de sus Límites Territoriales que celebran en el seno de la Comisión de Límites Territoriales del Municipio de San José del Rincón, Estado de México, por una parte la Delegación de Estación La Trinidad, representado por su Delegada la C. Edna Darinka Sánchez Pacheco y las Delegaciones de: Santa Cruz del Rincón representado por su delegado C. Claudio Sánchez Cruz; San José del Rincón Ejido representado por su delegado C. Israel Cruz Velázquez; Buenavista Casa Blanca Ejido representado por su delegado C. Edgar Bryan García Sánchez; San Joaquín del Monte representado por su delegado C. Raúl Mateo Ramírez; Fábrica Concepción representado por su delegado C. Eduardo González Amores; La Trinidad Concepción, representado por su delegado Jesús Sánchez Feliciano; San Isidro La Trinidad representado por su delegado C. Luis Alberto González Hernández; Ejido La Soledad representado por su delegado C. Alfredo Segundo Ramírez; Concepción del Monte, representado por su delegado C. Luis Manuel Ramírez Serapio y por el Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido de Concepción del Monte C. Joel de Jesús González, así como el plano topográfico, que con apoyo de la Dirección de Catastro Municipal se elaboró, mismo que señala los límites territoriales de ésta delegación con las delegaciones colindantes, asimismo autorizan a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, firmar el Plano Topográfico y el Convenio Amistoso para el Reconocimiento de los límites territoriales entre estas delegaciones.

### DECLARACIONES

I. Que las delegaciones involucradas en el presente Convenio, son parte integrante del Municipio de San José del Rincón, capaces de adquirir derechos y obligaciones, según lo establece los artículos 8 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 13 del Bando Municipal y 2,3 y 8 del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones.

II. Que los representantes de las delegaciones involucradas en el presente Convenio, tienen la capacidad jurídica para celebrar el presente Convenio Amistoso, en términos de los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 del



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Bando Municipal, y 9 del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones.

III. Que las partes involucradas manifiestan su conformidad para la celebración del presente Convenio Amistoso, en términos y condiciones que más adelante se precisan, una vez que se han reconocido mutuamente la personalidad jurídico con la que se ostentan y declaran que no existe error, dolo, violencia, mala fe o ningún vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que se someten al contenido de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Las delegaciones del Municipio de San José del Rincón convienen en celebrar el presente Convenio Amistoso para arreglo y precisión definitiva de sus límites territoriales.

**SEGUNDA.** Las delegaciones del Municipio de San José del Rincón, reconocen, ratifican y están de acuerdo en que la línea limítrofe entre las delegaciones involucradas es la establecida en el plano topográfico firmado por los delegados representantes de cada delegación y que comprende los límites que a continuación se describe:

La línea limítrofe delegacional inicia en el punto que en el plano topográfico está marcado con el vértice número 76, y forma el punto donde convergen las delegaciones de Santa Cruz del Rincón, San José del Rincón Ejido y Estación La Trinidad; la línea limítrofe continúa con rumbo N-P por una besana bien definida, pasa por el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 77 y a una distancia aproximada de 690.514 metros, la línea limítrofe continua y se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 78 y a una distancia aproximada de 927.93 metros, la línea limítrofe continua por el rumbo N-P por una besana bien definida se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 79 a una distancia de 1,463.27 metros; la línea limítrofe continua con rumbo P en línea recta por una besana bien definida se intercepta con el vértice que en el plano topográfico se encuentra marcado con el número 80, con una distancia aproximada de 287.81 metros; la línea limítrofe continua con rumbo S pasando por los vértices que en el plano topográfico se encuentran marcados con los números 81, 82, 83 con una distancia aproximada de 621.44, 88.77, 144.83 y 290.92 metros, se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 84; la línea limítrofe continua con rumbo P-S por una besana bien definida y a una distancia aproximada de 314.59 metros, se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 85; la línea limítrofe continua con rumbo O por una besana bien definida y a una distancia aproximada de 289.76 metros, se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 86, la línea limítrofe continua con rumbo S-E por una besana bien definida y a una distancia aproximada de 507.52 metros se

Calle Guadalupe Victoria 12, C.P. 50660, San José del Rincón, Centro, México.

Teléfono 712 124 20 97

[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 87, la línea limítrofe continua con rumbo S en línea recta pasando por una besana con una distancia aproximada de 447.79 metros se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 88; la línea limítrofe continua con rumbo O en línea recta y a una distancia de 18.07 metros se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 89; la línea limítrofe continua con rumbo S se intercepta en el vértice que en el plano está marcado con el número 90 y a una distancia de 515.65 metros, la línea limítrofe continua con el mismo rumbo haciendo un pequeño quiebre para interceptarse con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 91 y a una distancia aproximada de 139.14 metros; la línea limítrofe continua con rumbo O por una besana bien definida a una distancia de 1618.59 metros y se intercepta con el vértice que en el plano se encuentra marcado con el número 92, la línea limítrofe continua con mismo rumbo haciendo un pequeño quiebre al oeste pasando por los vértices 93, 94 a una distancia aproximada de 354.56 y 235.36 interceptándose en el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 95; la línea limítrofe continua con rumbo S-E sobre una besana bien definida con una distancia aproximada de 679.45 metros interceptándose con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 96; la línea limítrofe continua con rumbo N.E. por una besana bien definida y a una distancia aproximada de 728.92 metros se intercepta con el vértice que en el plano topográfico está marcado con el número 76 que viene a ser el punto que divide el territorio de las delegaciones de Santa Cruz del Rincón, San José del Rincón Ejido y Estación La Trinidad, como ya anteriormente se había señalado.

Siguiendo el sentido de la numeración de los vértices marcados en el plano topográfico, se encuentran ubicadas las siguientes delegaciones: San José del Rincón Ejido, Buenavista Casa Blanca Ejido, San Joaquín del Monte, Fábrica Concepción, La Trinidad Concepción, San Isidro La Trinidad, Ejido La Soledad y Santa Cruz del Rincón.

La línea limítrofe delegacional antes descrita tiene una distancia aproximada de 4,438,114.803 metros.

Los lados que definen los límites delegaciones de Estación La Trinidad, tienen los rumbos, distancias y coordenadas siguientes:

Calle Guadalupe Victoria 12, C.P. 50660, San José del Rincón, Centro, México.  
Teléfono 712 124 20 97

[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

| CUADRO DE CONSTRUCCION               |     |    |                  |           |    |                |              |
|--------------------------------------|-----|----|------------------|-----------|----|----------------|--------------|
| LADO                                 | EST | PV | RUMBO            | DISTANCIA | V  | COORDENADAS    |              |
|                                      |     |    |                  |           |    | Y              | X            |
|                                      |     |    |                  |           | 76 | 2,161,827.4793 | 394,864.6138 |
| 76                                   | 77  |    | S 54°14'02.08" W | 690.514   | 77 | 2,161,423.8893 | 394,304.3238 |
| 77                                   | 78  |    | S 58°51'44.14" W | 927.930   | 78 | 2,160,944.0593 | 393,510.0838 |
| 78                                   | 79  |    | S 05°48'23.74" E | 1,463.268 | 79 | 2,159,488.2993 | 393,658.1238 |
| 79                                   | 80  |    | S 85°26'39.61" E | 287.809   | 80 | 2,159,465.4393 | 393,945.0238 |
| 80                                   | 81  |    | S 01°49'26.32" W | 621.445   | 81 | 2,158,844.3093 | 393,925.2438 |
| 81                                   | 82  |    | S 08°43'17.85" W | 88.766    | 82 | 2,158,756.5693 | 393,911.7838 |
| 82                                   | 83  |    | S 14°19'55.11" W | 144.832   | 83 | 2,158,616.2446 | 393,875.9320 |
| 83                                   | 84  |    | S 04°40'38.88" W | 290.921   | 84 | 2,158,326.2918 | 393,852.2126 |
| 84                                   | 85  |    | S 86°00'40.30" E | 314.587   | 85 | 2,158,304.4086 | 394,166.0380 |
| 85                                   | 86  |    | N 01°58'38.77" E | 289.763   | 86 | 2,158,593.9993 | 394,176.0338 |
| 86                                   | 87  |    | N 55°21'26.63" E | 507.515   | 87 | 2,158,882.4993 | 394,593.5738 |
| 87                                   | 88  |    | N 84°23'35.41" E | 447.792   | 88 | 2,158,926.2493 | 395,039.2238 |
| 88                                   | 89  |    | N 08°04'50.79" W | 18.069    | 89 | 2,158,944.1393 | 395,036.6838 |
| 89                                   | 90  |    | N 89°22'15.91" E | 515.651   | 90 | 2,158,949.7993 | 395,552.3038 |
| 90                                   | 91  |    | N 72°44'13.61" E | 139.138   | 91 | 2,158,991.0893 | 395,685.1738 |
| 91                                   | 92  |    | N 16°47'10.24" W | 1,618.589 | 92 | 2,160,540.7093 | 395,217.7238 |
| 92                                   | 93  |    | N 47°14'29.76" W | 354.562   | 93 | 2,160,781.4243 | 394,957.3963 |
| 93                                   | 94  |    | N 31°24'53.81" W | 83.302    | 94 | 2,160,852.5193 | 394,913.9838 |
| 94                                   | 95  |    | N 23°31'53.99" W | 235.363   | 95 | 2,161,068.3093 | 394,820.0138 |
| 95                                   | 96  |    | N 63°52'34.26" E | 679.448   | 96 | 2,161,367.4793 | 395,430.0538 |
| 96                                   | 76  |    | N 50°52'14.73" W | 728.919   | 76 | 2,161,827.4793 | 394,864.6138 |
| <b>SUPERFICIE = 4,438,114.803 m2</b> |     |    |                  |           |    |                |              |

**TERCERA.** La delegación Estación La Trinidad del Municipio de San José del Rincón, reconoce, ratifica y está de acuerdo en que dentro su territorio descrito, existe un polígono de régimen ejidal perteneciente al Ejido de Concepción del Monte. Los lados que definen los límites de este polígono, tienen los rumbos, distancias y coordenadas siguientes:

| CUADRO DE CONSTRUCCION             |     |    |                  |           |     |                |              |
|------------------------------------|-----|----|------------------|-----------|-----|----------------|--------------|
| LADO                               | EST | PV | RUMBO            | DISTANCIA | V   | COORDENADAS    |              |
|                                    |     |    |                  |           |     | Y              | X            |
|                                    |     |    |                  |           | 97  | 2,172,596.4100 | 382,156.9100 |
| 97                                 | 98  |    | N 87°19'25.61" E | 1,040.225 | 98  | 2,172,644.9800 | 383,196.0000 |
| 98                                 | 99  |    | S 17°02'53.23" E | 360.229   | 99  | 2,172,300.5800 | 383,301.6100 |
| 99                                 | 100 |    | S 85°45'03.00" W | 1,040.570 | 100 | 2,172,223.4800 | 382,263.9000 |
| 100                                | 97  |    | N 16°00'27.62" W | 387.974   | 97  | 2,172,596.4100 | 382,156.9100 |
| <b>SUPERFICIE = 379,117.097 m2</b> |     |    |                  |           |     |                |              |

Calle Guadalupe Victoria 12, C.P. 50660, San José del Rincón, Centro, México.  
Teléfono 712 124 20 97

[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**CUARTA.** El plano topográfico autorizado y firmado por los delegados Municipales y Comisariado Ejidal, forma parte del presente Convenio Amistoso.

**QUINTA.** Las delegaciones municipales están de acuerdo en realizar trabajos conjuntos de amojonamiento y señalización sobre la línea limítrofe en un 50% cada uno en los puntos estratégicos que señalen.

**SEXTA.** Las delegaciones municipales con el objeto de preservar los límites interdelegacionales tendrán un derecho de vía para cada lado a lo largo de toda la franja que une los territorios de cada delegación, la cual determinarán en su momento atendiendo a sus necesidades.

**SÉPTIMA.** Las delegaciones municipales convienen en solicitar a la Comisión de Límites Municipales de San José del Rincón, remita el presente Convenio Amistoso a la Titular del Ejecutivo Municipal, para que por su conducto se someta a la aprobación del Cuerpo Colegiado del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

Leído que fue por las partes y enterados de su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en quince tantos los que en el intervinieron.

### AUTORIDADES MUNICIPALES

**ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

**ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Calle Guadalupe Victoria 12, C.P. 50660, San José del Rincón, Centro, México.

Teléfono 712 124 20 97

[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the document.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the document.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### AUTORIDADES AUXILIARES

**EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**  
DELEGADA DE ESTACIÓN LA TRINIDAD

**CLAUDIO SÁNCHEZ CRUZ**  
DELEGADO DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN

**C. ISRAEL CRUZ VELÁZQUEZ**  
DELEGADO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO

**C. EDGAR BRYAN GARCÍA SÁNCHEZ**  
DELEGADO DE BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO

**EDUARDO GONZÁLEZ AMORES**  
FÁBRICA CONCEPCIÓN

**JESÚS SÁNCHEZ FELICIANO**  
LA TRINIDAD CONCEPCIÓN

**LUIS ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
DELEGADO DE SAN ISIDRO LA TRINIDAD

**PAUL MATEO RAMÍREZ**  
DELEGADO DE SAN JOAQUÍN DEL MONTE

**ALFREDO SEGUNDO RAMÍREZ**  
DELEGADO DE EJIDO LA SOLEDAD

**LUIS MANUEL RAMÍREZ SERAPIO**  
DELEGADO DE CONCEPCIÓN DEL MONTE

DELEGACIÓN MUNICIPAL  
EJIDO LA SOLEDAD

**JOEL DE JESÚS GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL ÉJIDO DE CONCEPCIÓN DE MONTE



Calle Guadalupe Victoria 12, C.P. 50660, San José del Rincón, Centro, México.

Teléfono 712 124 20 97

[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)